

SUPUESTO PRACTICO NÚMERO UNO

Encontrándose usted de servicio formando patrulla con otro Agente, siendo un día laboral de mercadillo, realizan el correspondiente servicio de vigilancia en el mencionado lugar, trasladándose desde la Jefatura de la Policía Local, hasta la calle donde se ubica el mercadillo, con una conducción normal y respetando todas las normas de tráfico.

- A) Sobre las 09:30 horas, realizan VdS. Inspección de cada uno de los puestos ubicados en el mercadillo, observando que el propietario del puesto núm. 15, no exhibe la autorización de su instalación, además ha puesto un altavoz en una de las esquinas del puesto con música bastante elevada.
- B) Encontrándose en el mercadillo, son Vds. requeridos desde la base de la Jefatura de la Policía Local, para que se trasladen a las inmediaciones de la Casa de la Cultura, ya que un joven, mayor de edad, se encontraba subido en un árbol de dominio público sin ningún motivo, por lo que se trasladan al lugar para solucionar tal circunstancia, bajándose el joven del árbol al ser requerido por los agentes.
- C) Posteriormente, realizando servicio de vigilancia, observan el Bar Dominó, que ocupa con su instalación de veladores parte de la vía pública, autorizado para ello, pero en ese momento una ambulancia en servicio de Urgencias, no podía pasar como consecuencia del tráfico y de los veladores del Bar Dominó, haciendo el propietario del establecimiento caso omiso al respecto, no colaborando en ningún momento para restablecer el tráfico, por lo que son los agentes de servicio los que apartan los veladores de la vía pública y restablecen el tráfico,

RESPONDA VD. A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

1. Describir el itinerario más corto, desde la Jefatura de la Policía Local, hasta el lugar donde se ubica el Mercadillo. Respetando las normas de tráfico.
2. Actuación policial sobre las distintas intervenciones durante su servicio.
3. Infracciones relativas a las Ordenanzas Municipales, que hayan observado, nombrando la Ordenanza, el artículo, hecho denunciado, la calificación, sanción y autoridad sancionadora competente.